

Consultas Realizadas

Licitación 475417 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2025 "CONSTRUCCION DE BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL - PLURIANUAL 2025/2026"

Consulta 1 - Experiencia General en obras

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
Construcciones de Edificios con una Antigüedad Mínima de 10 años, (comprobable con la constancia de RUC). De manera a dar mayor participación a los oferentes, se podría considerar empresas con menor cantidad de años de antigüedad pero que cumpla con los demás requisitos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
El oferente deberá demostrar una experiencia como empresa Constructora de 8 años para lo cual el oferente deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones y/o Construcciones de Edificios con una Antigüedad Mínima de 8 años, (comprobable con la constancia de RUC).		

Consulta 2 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Se puede considerar un plazo máximo de 15 días desde la presentación del certificado para la facturación, debido al retraso importante a la respuesta de parte de la convocante para su facturación desde la emisión de la certificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Favor remitirse al PBC		

Consulta 3 - Penalidades y sanciones por presentación tardía, documentos deficientes y/o insuficientes

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
Presentación deficiente y/o incompleta de documentaciones como planos y planillas, certificados mensuales, solicitud de prórroga por lluvia, y toda documentación requerida por la fiscalización/supervisión y la contratante para el cumplimiento del contrato: 0,03% (tres centésimos por ciento) del monto total del contrato. Obviar este punto del PBC, debido a que no corresponde la deficiencia, en todo caso deberían indicar y presentar en el PBC el formato de documentos formulado o en su defecto un sistema, para no tener deficiencias, como decimales en la presentación de certificaciones, lo cual difiere de planilla en planilla		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Favor remitirse al PBC		

Consulta 4 - Multas o penalidades

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
Se puede considerar alguna multa o penalidad para la convocante, por el retraso en el plazo de respuestas de presentación de documentos a los departamentos correspondientes, para la facturación de la orden de servicio correspondiente. debido a que existen retrasos importantes en la respuesta de la convocante, lo cual genera retrasos importante para la emisión de la factura.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Favor remitirse al PBC		

Consulta 5 - Logistica

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
Se puede considerar un ítems de logística por kilometros, para lugares con acceso de camino tierra o terraplén mayor a 50 kilometros, por ejemplo, por la dificultad que se genera en caso de lluvias, puentes caídos e inaccesibilidad de los mismos, teniendo en cuenta que los rubros no diferencian los costos para zonas lejanas		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Los precios referenciales publicados en el SICP ya tienen diferencias por lotes considerando distancia y accesibilidad, teniendo en cuenta factores logísticos, en todo caso los precios estimados son meramente referenciales y el Oferente deberá incluir en cada ítem los costos que considere necesarios para el total cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 6 - EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto máximo del lote ofertado, para los que oferten un solo lote; 40% del monto máximo del lote cuyo monto sea el más alto, cuando el oferente oferte en más de un lote. SERÍAN LOS MEJORES 5 AÑOS O LOS MEJORES 3?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos ocho (8) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto máximo del lote ofertado, para los que oferten un solo lote; 40% del monto máximo del lote cuyo monto sea el más alto, cuando el oferente oferte en más de un lote.		

Consulta 7 - SOLICITUD DE PLANOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Solicitamos los detalles de los planos de Desagües, Cámara Séptica, Detalles de Barandas y abertura metálica de la obra.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Se actualizan planos y detalles en el SICP y remitirse a las Especificaciones Técnicas		

Consulta 8 - Personales IPS

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
En relación con la cláusula del Pliego de Bases y Condiciones que exige que “el oferente deberá contar en su nómina como mínimo con diez (10) personales en los últimos seis (6) meses, acreditados mediante planillas de IPS”, manifestamos lo siguiente: Carácter restrictivo y desproporcionado del requisito La exigencia de contar con diez (10) personales en planilla de IPS resulta excesiva e injustificada, especialmente considerando la naturaleza del servicio y el tamaño medio de las empresas oferentes del rubro. Este requisito no guarda relación directa con la capacidad técnica real, y limita de manera arbitraria la participación de oferentes idóneos. Condición particular del sector profesional En el ámbito de la construcción y los servicios técnicos afines, los ingenieros, arquitectos y técnicos especializados operan frecuentemente como profesionales independientes, prestando servicios mediante contratos por honorarios o contratos civiles de prestación de servicios, sin figurar necesariamente en planillas de IPS. Por tanto, la exclusión de estos profesionales por no estar inscriptos en planillas no refleja la verdadera capacidad técnica ni organizacional de la empresa. Solicitud de adecuación razonable del requisito Se solicita que la Convocante admite alternativamente la acreditación del personal mediante: Declaraciones Juradas del oferente y de los profesionales asociados, y/o Contratos de prestación de servicios profesionales suscritos entre la empresa y los técnicos vinculados, con la documentación respaldatoria correspondiente. Fundamento normativo y de razonabilidad El principio de igualdad, libre competencia y razonabilidad consagrado en la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, impone a las convocantes la obligación de no establecer condiciones desproporcionadas ni discriminatorias que limiten la participación de oferentes técnicamente hábiles. Asimismo, el PBC estándar aprobado por la DNCP no establece una cantidad mínima de personales en planilla IPS, sino que permite acreditar la capacidad técnica mediante personal propio o contratado, según la modalidad de ejecución. Conclusión En consecuencia, solicitamos se reconsidere y adecúe el requisito, permitiendo la presentación de declaraciones juradas y/o contratos profesionales como medios válidos de verificación de personal técnico, garantizando así la amplitud de participación, igualdad de condiciones y objetividad del proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Se aclara que la exigencia de contar con un mínimo de diez (10) personales inscriptos en IPS no esta relacionada al personales clave propuesto para las obras, llamese jefe/a o superintendente de obras, profesional para gabinete y/o residente permanente de obra. Se trata de un requerimiento para medir si la empresa tiene personal de base para atender la exigencia logística de un proyecto de ésta naturaleza.		

Consulta 9 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Detalle de mesada de granito, instalaciones sanitarias, en la planilla que se descarga de la pagina esta todo como una única unidad, favor enviar lo solicitado y confirmar que la planilla de la oferta es la correcta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Se adjunta el detalle de la mesada de granito. Para las instalaciones sanitarias favor remitirse a los planos y las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 10 - Especificaciones Tecnicas Rubro Techo

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Asunto: Solicitud de aclaración – Rubro Techo En el rubro techo, solicitamos aclaración sobre las siguientes inconsistencias: En las especificaciones técnicas se indica que la cubierta sería de chapa con núcleo de poliestireno de 40 mm, mientras que en la planilla de cómputo figura chapa con núcleo de poliuretano de 40 mm. Se solicita confirmar cuál de las dos corresponde aplicar. También se solicita aclarar los perfiles y correas a utilizar, ya que existen diferencias entre lo indicado en las especificaciones técnicas y lo establecido en la planilla.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Se aclara que la especificacion a tener en cuenta es la establecida en las Especificaciones Tecnicas.		

Consulta 11 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Por el presente solicitamos se considere otorgar una prórroga en la fecha de presentación y apertura de ofertas. El motivo de la solicitud obedece a la necesidad de contar con un plazo adicional que permita realizar un análisis más profundo y preciso de los precios y condiciones técnicas del mercado, a fin de presentar una propuesta más competitiva, ajustada a las especificaciones técnicas y financieras requeridas por la entidad convocante. Consideramos que una extensión razonable de 30 (treinta) días contribuirá a garantizar una mayor participación de oferentes, mejorar la calidad de las ofertas y, en consecuencia, obtener mejores condiciones para la entidad.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2025
Se mantiene el plazo original, en virtud de que los plazos establecidos responden a una necesidad de la Convocante de cumplir con sus cronogramas institucionales y el plazo establecido es suficiente para que los oferentes con capacidad de manejar proyectos de esta naturaleza preparen sus ofertas.		

Consulta 12 - Capacidad técnica de personal

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
Capacidad en materia de personal Requisitos mínimos El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con 10 (DIEZ) personales los últimos 6 (seis) meses. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas. Al respecto exponemos lo siguiente: La solicitud de contar con un mínimo de diez (10) empleados en planilla de IPS es una exigencia desproporcionada y carente de justificación, particularmente cuando se tiene en cuenta la naturaleza del servicio requerido y el tamaño promedio de las empresas oferentes del sector. Este requisito no guarda relación directa con la capacidad técnica efectiva de la empresa, y constituye una barrera innecesaria que limita de manera injustificada la participación de oferentes competentes. En los sectores de la construcción y los servicios técnicos afines, es común que ingenieros, arquitectos y otros técnicos especializados trabajen de manera independiente, ofreciendo sus servicios bajo contratos por honorarios o contratos civiles de prestación de servicios, sin necesariamente estar en planillas de IPS. Por lo tanto, excluir a estos profesionales por no estar registrados en planillas no refleja su verdadera capacidad técnica ni la estructura organizacional de la empresa. Por el principio de igualdad, libre competencia y razonabilidad, solicitamos que: se reconsidere y modifique el requisito, permitiendo la presentación de declaraciones juradas certificados de trabajos en donde demuestren los servicios profesionales prestados como alternativas válidas para la verificación del personal técnico. De esta forma, se garantizaría una mayor amplitud en la participación, equidad en las condiciones y objetividad en el proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2025
Esta consulta ya fue respondida con la respuesta a la pregunta nro. 8.... "Se aclara que la exigencia de contar con un mínimo de diez (10) personales inscriptos en IPS no está relacionada al personal clave propuesto para las obras, llámese jefe/a o superintendente de obras, profesional para gabinete y/o residente permanente de obra. Se trata de un requerimiento para medir si la empresa tiene personal de base para atender la exigencia logística de un proyecto de ésta naturaleza."		